



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

CONJUEZ TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 08 DE JULIO DE 2022

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 000 20190020400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAVID FERNANDO RAMIREZ	COLPENSIONES	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del código general del proceso, y artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de fijación 08 de julio de 2022 a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las 05:00 p.m.

El presente traslado corre del 11 de julio de 2022 al 13 de julio de 2022



DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

Secretaria
Tribunal Administrativo del Cauca